



# Resolución Ministerial No. 091-2018-TR

Lima, 05 de abril de 2018

**VISTOS:** El Oficio Múltiple N° 012-2018-IN-SG de la Secretaría General del Ministerio del Interior, el Memorandum N° 410-2018-MTPE/3 del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral y el Informe N° 816-2018-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado en materia de seguridad ciudadana a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, siendo el Ministerio del Interior el ente rector del mismo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-IN se aprueba la Estrategia Multisectorial para la prevención social del crimen y la violencia "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2018-IN se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", adscrita al Ministerio del Interior;

Que, los artículos 3 y 4 del referido decreto supremo establecen que la Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quienes serán designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, conforme al marco legal expuesto y los documentos de vistos, corresponde designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro";

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el Decreto Supremo N° 004-2014-TR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, modificado por Decreto Supremo N° 020-2017-TR y el Decreto Supremo N° 003-2018-IN;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representante titular y alterno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante la "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", a los siguientes funcionarios:

- El/la Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", como representante titular.
- El/la Gerente de la Unidad Gerencial de capacitación e Inserción Laboral del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", como representante alterno.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución ministerial a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, quien está a cargo de la Secretaría Técnica de la "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial, en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.trabajo.qob.pe](http://www.trabajo.qob.pe)), siendo responsable de dicha acción la Jefa de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**Christian Sánchez Reyes**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

